

2210-20-JP

10-
D. 22

FUNCIÓN JUDICIAL



136177528-DFE

22201-2020-00150-OFICIO-00289-2020

Francisco de Orellana, 12 de noviembre del 2020

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto al presente se dignará encontrar copia certificada de la Sentencia dictada por los señores Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Orellana, dentro de la Acción de Protección signado con el No. 22201-2020-00150 S-CPJO, planteada por el señor ROBERT OCTAVIO VEGA ANDI contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.

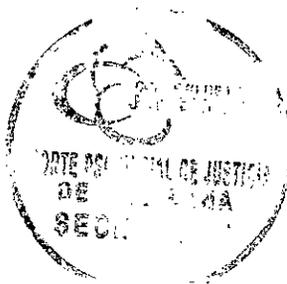
Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Abg. Nixon Taday León

SECRETARIO

JV



SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 17-11-20 a las... 12H.41

Por... CR

Anexos... 0873

.....
FIRMA RESPONSABLE